

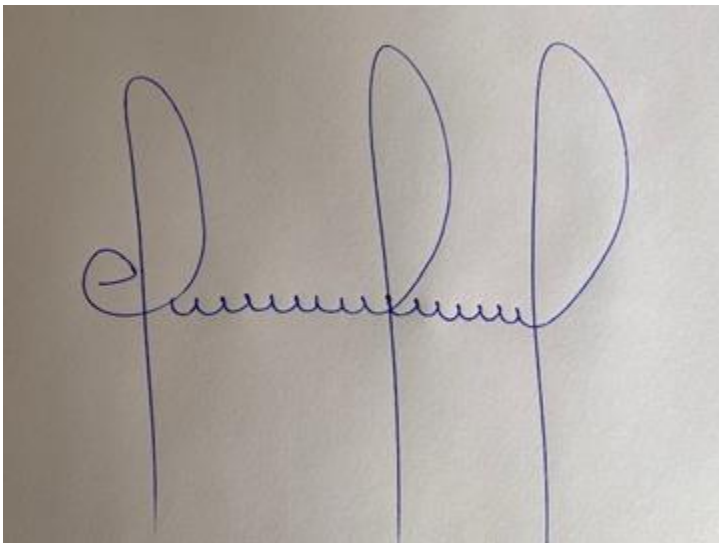
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2006-00251

Atendiendo la solicitud efectuada por el demandante obrante a folio 326, de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, por secretaría se ordena el desglose de los documentos originales que reposan en el expediente. Entréguesele a la parte que actora en cuanto hayan sido aportados por ella.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Claudia Mildred Pinto Martinez', is written over three vertical lines that serve as guides.

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.069 Fijado el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--